

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condición de la publicación.

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 íd.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

AÑO X, (2.ª ÉPOCA).

CIUDADELA, SÁBADO 14 MAYO DE 1892.

Núm. 992.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 15.—S. Isidro labrador.—Patron de Madrid.
Lunes 16.—S. Juan Nepomuceno mártir.
Martes 17.—S. Pascual Bailon confesor.
Miércoles 18.—S. Felix de Cantalicio cap. y conf. y Sta. Claudia virgen y mártir.

Cultos.

Domingo 15.—La Misa y el oficio divino son de S. Isidro labrador confr. con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la dominica. En la Catedral fiesta en honor de S. Isidro predicando el Rdo. Sr. D. Miguel Pons Corrias Beneficiado Sochantre.

En el Rosario continúa el ejercicio del mes dedicado á María Santísima, y exposicion desde las 6 y media de la tarde y reservándose á las 8 y media, hoy predicará el M. I. Lic. D. Roque Coll Canónigo Magistral.

En San Francisco en la misa conventual homilia por el Rdo. Sr. Economo, siguen los ejercicios de este mes, los días festivos á las 3 y media de la tarde y los otros días á las 6 de la mañana.

En San Agustín á las 7 y media misa de Comunión general por los asociados á la Felicitación sabatina y por la tarde á las tres y media habrá ejercicio con exposicion de S. D. M., meditación y sabatina cantada.

En Santa Clara á las 8 y media fiesta votiva con sermón en honor de Ntra. Señora de Lourdes.

En la iglesia rural de S. Juan Bautista á las 9 Misa rezada y Homilia por el Rdo. Sr. D. Pedro Anglada Torrent Beneficiado.

En el Oratorio Salesiano por la noche se comenzará la novena en preparacion á la fiesta de su augusta Patrona María Auxiliadora. Despues del rezo del Santo Rosario y Letanias, seguirá el ejercicio de la novena cantándose las Ave Marias y coplas por la capilla de música del oratorio. Nuestro Ilmo. Prelado se dignó conceder 40 días de indulgencias á cada uno de los actos de devoción que se practicáren durante se mes en obsequio de la Santísima Virgen María.

Lunes 16.—La Misa y el oficio divino son de San Juan Nepomuceno mártir, con rito doble y color encarnado.

Martes 17.—La Misa y el oficio divino son de San Pascual Bailon confesor, con rito doble color blanco.

En Santa Clara hará su profesion solemne Sor Antonia Gener y Marqués.

Miércoles 18.—La Misa y el oficio divino son de San Venancio mártir con rito doble y color encarnado.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA MAYO.

La frecuencia de Sacramentos en la juventud

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofreco las oraciones obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofreco en especial, á fin de obtener que la juventud, purificándose en el Sacramento de la Penitencia y fortaleciéndose frecuentemente con el de la Eucaristía, sea el consuelo de vuestro Corazon y realice las esperanzas de la Iglesia.

PROPÓSITO

Algun obsequio diario á la Virgen, para obtener que en seminarios, colegios y escuelas, se promueva la frecuente Comunión.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

- 1.º Desprecio de los respetos humanos.
- 2.º La comunión en buenas disposiciones de todas las personas que reciban la Sagrada Eucaristía.
- 3.º Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Mayo, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 4, Santa Mónica.

Día 25, San Gregorio VII.

CESANTIA DE MINISTRO

Hay muchas gangas en la administración pública, y una de ellas, no pequeña, es la de una placita de consejero de Estado, bocado que no está al alcance de todos, sino de aquellos á quienes los Gobiernos quieren premiar por servicios políticos especiales ó por otras razones que no siempre son conocidas.

Cuando un hombre político quiere retirarse del campo de batalla para descansar, ó cuando alguno á quien el Gobierno quiere quitarse de delante para que no pleitee por carteras y provoque crisis y disidencias, el Consejo de Estado es un gran recurso. Se le envía á una de sus poltronas, y allí, trabajando nada, ó casi nada, cobra un pingüe sueldo, y nadie piensa en limpiarle el comedero.

Los sueldos de los consejeros son más que regulares. El presidente goza nada más que 6.000 duros anuales; el del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, de 5.000; el presidente de cada sección, de 4.000; el vicepresidente del Tribunal, de 3.500, y los consejeros simples ó simples consejeros, de 3.000.

Como ven nuestros lectores, los sueldos son decentes y pagados á toca-teja el día 31 ó el primero de cada mes, en otro, plata ó billetes del Banco sin descuento; pero en cambio trabajan como negros. Lo único que tienen que hacer es redactar las ponencias; pero eso suelen hacerlo los oficiales del Consejo de Estado.

Pero como nadie está contento con su suerte, hay quien cree que la de un consejero de Estado es más negra que la tinta con que firma la nómina, y se procura ahora ver cómo se alivia la triste situación en que se encuentran, por regla general, concedién-

doles cesantía ó jubilación igual á los ministros de la Corona.

No entremos en el fondo de la cuestión: el señor Martínez Campos ha defendido ayer su demanda ante el Tribunal de lo Contencioso, y él sabrá en qué funda su demanda, y lo sabrán los que han de fallarla, que son consejeros como él, y tendrán las mismas aspiraciones y se crearán con iguales derechos. El Tribunal de lo Contencioso, es el mismo Consejo de Estado; y es claro ¿quién ha de conocer mejor la cuestión que la misma parte demandante?

Es un axioma de derecho que no se puede ser juez y parte á la vez, pero eso no reza con el Consejo de Estado, que es un alto cuerpo consultivo; esa prohibición rige en los pequeños organismos judiciales, como Juzgados, Audiencias, y Tribunal Supremo; pero el Consejo de Estado es otra cosa; en este alto cuerpo no puede torcerse nunca la vara de la justicia; son puestos políticos, y los consejeros son fieles, leales y obedientes al jefe del partido á que pertenecen, al ministro que los ha nombrado, ó al personaje á quien le deban el puesto.

El fiscal ha dicho que el Sr. Martínez Campos no tiene derecho á cesantía de ministro, porque la ley de 1835 en que el demandante se funda se refería á los Consejos de Rey, que eran muy distintos de los de Estado.

Y hay quien no se convence y da la razón al que pide la cesantía. Es claro: los consejeros reales eran secretarios del rey, lo mismo, poco más ó menos, que los consejeros de la Corona que se estilan ahora; como que el Rey podía llamar á cualquiera de los 18 ó 20 que eran los únicos que formaban el Consejo, para que refrendaran sus decretos, mientras que los de ahora lo más que hacen es informar en causa propia.

Pero, en fin, ahora que los diputados, senadores y hasta los mismos consejeros de la Corona se pelean por que se dejen ó se supriman las Audiencias de lo criminal para hacer economías, y se piensa en pedir reforma del Concordato para rebajar el presupuesto eclesiástico, y en disminuir las pagas de los empleados de sueldos relativamente pequeños, y en aumentar los impuestos que pesan sobre el pobre contribuyente, y en buscar dinero por todas partes,

y exigir á todo el mundo sacrificios para que no se lleve al diantre la Hacienda, y todos tengamos que ir de puerta en el extranjero á pedir una limosna, nada más natural que los consejeros de Estado pidan derechos pasivos á estilo de ministros.

Eso es muy equitativo, muy patriótico, y, sobre todo, muy oportuno.

(De *El Movimiento Católico*).

Aquí hubo un pueblo.

No quisiéramos ser pesimistas, sábelo Dios; no quisiéramos serlo.

En esta edad de esperanzas, en que el corazón se abre á todo lo santo, á todo lo noble, á todo lo hermoso; cuando, con la ayuda de Dios, nos sentimos con fuerzas para empresas grandes y difíciles, cada ilusión perdida, cada nuevo desengaño, cada desengaño verdadero, hiere nuestra alma con herida tan honda, que sólo la fe verdadera puede mantenernos firmes en nuestro puesto de honor.

No quisiéramos ser pesimistas, sábelo Dios; pero para ello teníamos que cegar para no ver, y ensordar para no oír, y entontecer para no entender y discurrir: esto era necesario.

El lunes último, aniversario de aquella gloriosísima jornada que es la más hermosa página de nuestra historia contemporánea, de aquel Dos de Mayo de 1808, que vivirá en la memoria del mundo mientras exista y lata un solo corazón español, quisimos tomar parte en la alegría popular, y al Prado fuimos á rendir cristiano tributo de admiración á los héroes de la sangrienta jornada, rezando sobre sus tumbas y pidiendo á Dios que de á nuestras almas aquel temple y grandeza, que nada menos necesitamos en estas críticas circunstancias. Y así lo hicimos mientras el sacerdote elevaba en aquellos altares la Hostia inmaculada por la salud de los vivos y de los muertos.

Como en años anteriores, la muchedumbre que asistió á las Misas de campaña era numerosísima.

Pero ¡qué muchedumbre, Dios de bondad!

Ignorante del significado de la fiesta, irreverente en sus acciones y movimientos, insensible al mágico encanto de aquella severidad y grandeza, y hasta blasfema en el día que mejor debía recordar las misericordias que Dios usó con nuestros padres y abuelos.

¿Y estas muchedumbres son españolas?

¿Y este es el pueblo sucesor de aquel pueblo ferviente é incomparablemente cristiano, que sacudió la dominación mora, luchó á brazo partido con la Reforma y aniquiló en los comienzos del siglo á los ejércitos franceses porque veía en ellos á los enemigos de su Dios y de su territorio?

Nos duele en el alma; nos parte el corazón ser pesimistas, porque somos jóvenes y quisiéramos verlo todo diáfano, transparente y puro como el azul de los cielos pe-

ro la realidad con atrevida franqueza nos dice que nuestro pueblo es ignorante y está descatalogado.

¿Y qué nos hacemos con un pueblo así?

¡Ah! ¡Instruirle y volverle á catolizar! ¡Hacerle comprender la grandeza de su historia y la suya propia, y devolverlo á Dios, de quien le han separado falsos apóstoles sin misión y sin conciencia! ¡Levantarle del abismo en que yace, y darle á entender que no son palabras vanas las de RELIGIÓN PATRIOTISMO Y VERDAD!

Dura es la tarea; pero la generosidad de ánimo fué patrimonio siempre de los corazones jóvenes; lancémonos al combate, y confiemos en que la vanagloria no apollillará nuestras buenas obras; por que no cosecharemos el fruto de nuestros trabajos en esta tierra, por lo que se refiere á la regeneración política, que es toda la cuestión, digan lo que quieran los que no ven y los que no quieren ver.

Los que nos sucedan, más afortunados quizá, podrán decir á vista de otros ejemplos: *aquí hay un pueblo*.

Nosotros, al contemplar tanta degradación y desdicha, volvemos la vista atrás y no podemos menos de exclamar: *¡aquí hubo un pueblo!*

(De *El Adalid*).

Estado sanitario de la quincena.

Cólera: se han presentado algunos casos en los alrededores de París, que son, indudablemente, de *cólera nostrum*. Un telegrama de Berlín dice que la epidemia cólera de Nanterre es de verdadero cólera morbo asiático.—Difteria: en París sigue acentuándose y ocasionando de 25 á 30 defunciones semanales.—Fiebre amarilla: tomó proporciones alarmantes en Rio Janeiro, ocasionando una mortalidad de un 30 á un 40 por 100, que ha disminuido algo esta última quincena; según acabamos de ver en un despacho recibido de Santos. Conviene vigilar las procedencias de aquellos países.—Sarampión: hállase muy extendida en Madrid, con carácter otra vez benigno.—Tifus: se ha presentado en algunas comarcas de Polonia, iniciándose en el Gobierno de Lublin y haciendo grandes estragos en Casau, Kursk y Karlow. Ha desaparecido de París.—Tíña: consigna la *Gaceta Médica Catalana* la aparición de esta rara epidemia en Pouldreuzie (Finisterre).—Viruela: se ha desarrollado con carácter grave en Tiemblo (Ávila).

Gacotilla.

Nuestro apreciable colega «El Sóller», en su número correspondiente al día 7 del actual, hemos leído un artículo del Sr. D. Nicolás Cheli, que lleva por título «Agriculturas». Nada tendríamos que

decir acerca de ese escrito, como no fuera para alabarlo, si su autor se hubiese contentado con enseñar á sus lectores los adelantos y ventajas de la agricultura, en lo cual no dudamos ser competentísimo, pues son ya muchos los años que lleva tratando esos asuntos en periódicos y revistas.

Pero, amigo, los conocimientos agrícolas, por extensos y profundos que sean, no dan á nadie méritos suficientes para lanzar desde un periódico frases tan poco patrióticas y aseveraciones tan poco exactas como las siguientes:

«Nuestra desmoralización, empezó desde la fatal conquista de América.

Pronto se celebrará el cuarto centenario de su descubrimiento: España no puede reivindicar para sí la gloria de un hecho tan memorable, pues, como dice muy bien Prescott, el ilustre historiador inglés de las conquistas de Méjico y el Perú, los españoles llevaron por aquellos inmensos países, no una cruz emblema de humildad y de civilización, sino una cruz de fuego que todo lo abrasó y destruyó: tales fueron los horrores y desmanes, las intransigencias é inhumanidades llevadas á cabo por los fanáticos, sufridos, valientes y feroces conquistadores.

¿Que premio dió España, en vida, á Colón, Hernán Cortés y Pizarro?

Si España no puede vanagloriarse como Nación ó conjunto, en cambio presentamos con noble orgullo á la veneración universal dos seres de fama imperecedera: Isabel la Católica y Marchena, sin cuya intervención no hubieran tenido lugar ni se hubieran realizado los sublimes pronósticos del inmortal Genovés: esto es, el poder y esplendor de una Reina y la humildad de un siervo del claustro.»

Ni tanto ni tan poco, Sr. Cheli: la gloria del descubrimiento y de la conquista de América, que V. tiene por *fatal*, pertenece á España y á los españoles, porque si bien la mayor parte les toca de derecho á Isabel la Católica, al P. Marchena y á Fray Hernando de Talavera, que V. no nombra, ¿dónde nos deja V. á los Pinzones, marinos tan entendidos como dignos de figurar al lado del mismo Colón; dónde á sus valientes compañeros? ¿Acaso se hacían entonces las cosas por sufragio universal para arrebatarse á nuestra invicta nación lo que le corresponde, alegando en su artículo que todo se debe á la gran Reina, como si no fuera ella entonces la más viva representación de España? Desengáñese V. Sr. Cheli: por este camino no hay nación á la cual pertenezca gloria alguna.

Y diga lo que quiera el inglés Prescott ¿qué tiene que ver lo de la conquista de América, llevada á cabo á sangre y á fuego, según él, con la gloria que reporta á España el descubrimiento del

nuevo continente? Una cosa es una cosa y otra es otra, y no sabemos como se conquistan las naciones que se resisten si no es á fuerza de armas. Nos parece que repartiendo confites no hubieran adelantado Cortés y Pizarro y el mismo Colón.

A nuestro corto entender la conquista de América, por más sanguinaria que hubiera sido, nada quita á la gloria de su descubrimiento y conquista de América, lo de que á Colón, Cortés y Pizarro no se les premiara. Esto, cuando hubiera merecido, sería ingratitud; pero nada quitaría á lo otro. Y en contestación á la pregunta que hace el Sr. Cheli sobre tales premios hemos de decirle que á Colón se le levantó de humilde piloto á Gran Almirante, á Virey, á Duque, etc.; á Cortés se le nombró Virey de Nueva España, Marqués y no sabemos que más. A Pizarro seguramente se le premiaría; pero en este instante no recordamos con qué... Es verdad que luego cayeron en desgracia de la Corte; pero en esto no vemos otra cosa que la inestabilidad de las cosas humanas y los altibajos de la suerte.

En resumidas cuentas, nos parece que el Sr. Cheli tenía deseos de hablar mal de España y lo ha conseguido, y no creemos que haya sido por falta de patriotismo, sino por exceso y por ganas de tomar de todo eso pié para decirnos que tenemos descuidada la agricultura.

Verdaderamente es cosa de alabar tanto desvelo en favor de ese antiquísimo arte; pero opinamos que el amor á la agricultura, como todas las cosas y todos los amores, debe de tener sus límites, y á juzgar por el siguiente parralillo el amor del Sr. Cheli por el cultivo de los campos es excesivo:

«Nosotros creemos—dice el mismo señor con el mismo escrito—que no puede haber agricultura sin religión ni religión sin agricultura.»

Crea el Sr. Cheli que eso sería mucho creer, si no fuera porque no fué así, tan en crudo como está escrito, lo que quiso decir el Sr. Cheli. La única falta que vemos en ese párrafo es que su autor lo escribió aprisa y luego no lo relejó, porque se comprende que no buscaría de propósito la ocasión de escribir el mencionado escrito para decir una cosa tan... tan gorda.

No dudamos que el Sr. Cheli en otro escrito aclarará las ideas apuntadas.

En un periódico mahonés leemos que antes de terminarse el presente mes comenzará sus viajes el vapor «Leon de Oro.» Segun noticias particulares, sabemos que el juéves de la semana entrante quedará listo el citado vapor.

Mañana empieza la *Seisena* de S. Luis

Gonzaga, devoción que consiste en consagrar al Santo seis domingos *consecutivos* en memoria de los seis años que vivió en la Compañía de Jesús. Está enriquecida con indulgencia plenaria para cada uno de los seis domingos dichos y puede aplicarse en sufragio de las almas del Purgatorio, pero es condición indispensable recibir los Sacramentos de la Confesion y Comunión en cada uno de los domingos y practicar algun acto piadoso en honor del Santo. Recomendamos tan saludable devoción á los jóvenes en especial, para que les sirva de escudo contra los innumerables peligros que le rodean en esta edad crítica de la vida.

Llamamos la atención sobre el anuncio de la nueva compañía general trasatlántica que publicamos en el número de hoy dirigida por D. Jaime Torres, quien ofrece á los cargadores las mejores ventajas tanto en la bondad del servicio como en los precios que estan á una baratura como no posee ninguna otra compañía de vapores. Para detalles y cuanto sea concerniente á esta compañía véanse con su representante en esa D. Bartolomé Bagur, Calle de San Sebastian.

Copiamos de «El Bien Público»:

«Por la Delegacion del Gobierno de S. M. en esta Isla, ha sido prohibida la representacion del drama-sacro de la Pasion y muerte de Ntro. Sr. Jesucristo que trataba de ponerse en escena en nuestro coliseo en las noches del sábado y domingo próximos.

Celebramos semejante medida, pues aparte de que creemos de todo punto impropio y contrario á la moral, de que se representen en las tablas dramas-sacros, era de temer dada la escitacion de los ánimos, que la representacion de dicha obra produjera escenas desagradables y de verdadera trascendencia en el orden público.»

Las causas que han de verse en juicio oral por jurados, ante la Excelentísima Audiencia de este territorio, durante el cuatrimestre que comenzó el 1.º del actual, son once, á saber: ocho sobre robo, dos sobre homicidio y una sobre ocupacion de ganzúas.

«El Magisterio Balear» sabe que varios maestros del distrito de Palma tratan de elegir habilitado á D. Antonio Portell, y á este propósito recuerda que en este mes debe procederse á la eleccion.

El «Boletín Oficial» correspondiente al día 5, acompaña un Suplemento conteniendo los acuerdos tomados por la Junta provincial del censo electoral de Baleares en la sesion celebrada el día 1.º del corriente.

Telegramas.

Madrid 10.—Se hacen variedad de conjeturas acerca de la solución que se dará á la cuestion de los Astilleros; pero nada puede decirse en definitiva hasta que el Consejo de Estado haya dicho la última pregunta, creyéndose que los cruceros se terminarán concediéndose por concurso.

Parece que tanto el señor Rivas como el señor Palmers desean encargarse de ella; pero cada cual por su cuenta.

La prensa sigue ocupándose de este asunto; pero sin dar una nota nueva.

En Valladolid se ha producido un tumulto, por haberse opuesto los escolares á que el señor Sequah vendiese sus específicos por considerarle un curadero. Los estudiantes le silbaron, originándose carreras, el cierre de tiendas y riñas. El Gobernador intervino restableciendo el orden y prohibiendo la venta de dichos específicos hasta tanto que dictamine la Academia de Medicina.

Algunos estudiantes que habían sido detenidos, fueron luego puestos en libertad.

Madrid 10.—*Senado*.—El señor Portuondo da lectura del telegrama de Cuba leído ayer en el Congreso y dice que los firmantes del mismo representan las fuerzas vivas de la Antilla.

El señor Romero Robledo dice que se trata de un documento irrespetuoso, ya que habla de monopolios y privilegios que nadie puede probar, porque no existen.

Dice que mucho hicieron los cubanos en tiempo de la guerra, pero que tambien la madre patria les atiende con solicitud.

Declárase partidario de la asimilacion; pero no de la igualdad entre dos pedazos de la patria tan distintos.

Lamenta que habiendo hecho grandes economías, nadie se las aplauda.

El señor Portuondo insiste en sus afirmaciones y dice que deben atenderse los clamores de los antillanos.

Congreso.—El señor Villanueva dice que el Gobierno ha de atender las peticiones de los cubanos.

El señor Romero Robledo le contesta que ayer, al leerlas, omitió algunos párrafos.

El señor Villanueva lo niega con gran energía.

El señor Romero Robledo insiste con entereza en su manifestacion.

Se suspende el debate hasta leer las cuartillas de los taquígrafos.

Esta tarde ha salido la familia real para Aranjuez; en el anden de la estacion la despidieron los ministros, el Capitan general de este distrito y demás autoridades, como tambien muchos senadores y diputados.

Continúa el disgusto entre los consejeros del Monte de piedad, por el nombramiento del romerista señor Alvarez Mariño para la presidencia de la misma.

Madrid 10.—(*Urgente*).—La subcomision de Hacienda ha propuesto las siguientes bases para la ley de empleados: Que se forme un escalafon de todas las carreras. Que las vacantes que ocurran con 6,000 reales de sueldo, se cubran la mitad con sargentos licenciados y la otra mitad con bachilleres; las plazas de 9,000 reales se otorgarán por antigüedad y por eleccion á los empleados cesantes.

Madrid 10.—(*Urgente*).—La comision que entiende en el proyecto de ley de Código penal ha dictaminado que se reputen como faltas las lesiones que se curen en el plazo de diez dias, y como hurtos las sustracciones de 5 pesetas abajo.

Un telegrama de La Guaira (Venezuela) dá cuenta de haberse librado un combate entre las tropas leales y los insurrectos, resultando vencidos éstos con grandes pérdidas.

Bruselas.—El presidente del Senado el sustituto del procurador del rey y otras varias personas han recibido anónimos amenazándoles con que sus casas serán destruidas por medio de la dinamita.

ANUNCIOS.

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

Consumos

No habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la provincia con la anticipación prevenida en el artículo 49 de la vigente Instrucción de Consumos el anuncio de la subasta de arriendo del impuesto de Consumos de esta ciudad por un período de tres años, queda sin efecto la subasta que debía tener lugar el día diez y ocho del corriente mes y se señala para la celebración de la misma el lunes día treinta del actual á las once de su mañana en esta Casa Consistorial y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta terminará á las doce de la mañana sirviendo de tipo la cantidad de 80.558'75 pesetas anuales y como garantía necesaria para hacer proposiciones deberá el licitador exhibir su cédula personal y consignar en depósito el dos por ciento del cupo indicado.

El rematante deberá prestar la fianza en metálico, ó valores del Estado, consistente 5.000 posetas; además de la garantía personal de que trata el pliego de condiciones.

Ciudadela 13 de Mayo de 1892.

El Alcalde presidente accidental.—Joaquín Comella.

Ayuntamiento de Ciudadela.

El día 25 del actual á las once de la mañana tendrá lugar en esta casa Consistorial la subasta del arriendo de los puntos públicos de venta de carnes señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 para el año económico de 1892 á 1893 y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ciudadela 13 de Mayo de 1892.—El Alcalde accidental, Joaquín Comella.

Ayuntamiento de Ciudadela.

El día 25 de este mes á las once y media de su mañana y en esta casa consistorial tendrá lugar la subasta del arriendo del derecho de degüello sobre el ganado que se sacrifique en el Matadero durante el año económico de 1892 á 1893 con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Ciudadela 13 de Mayo de 1892.—El Alcalde accidental, Joaquín Comella.

Ayuntamiento de Ciudadela.

El día 25 del presente mes á las 12 de su mañana tendrá lugar en esta casa consistorial la pública licitación del suministro de petróleo para el alumbrado público de esta ciudad durante el año económico de 1892 á 1893 con sujeción al pliego de condiciones

que se halla de manifiesto en la secretaría de esta corporación municipal.

Ciudadela 13 de Mayo de 1892.—El Alcalde accidental, Joaquín Comella.

Alcaldía de Ciudadela.

POLICÍA RURAL.

Para que los propietarios de este término Municipal no sufran perjuicios en sus intereses por ignorancia de las disposiciones legales que rigen sobre estudio, proyecto y ejecución de obras en zonas militares, he creído conveniente publicar las que conviene conocer y mas principalmente pueden afectarle.

Artículo 3.º del Real decreto de 17 Marzo de 1891.

Dentro de estas zonas no se podrán estudiar, proyectar ni construir vias de comunicación de cualquier clase que sean, así como aquellas obras del Estado, Diputaciones provinciales, Municipios ó Empresas particulares que por su importancia y situación puedan afectar de una manera directa á la defensa del territorio sin la inter-

vención y aprobación del Ministerio de la Guerra.

Real orden de 30 de Septiembre de 1891.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se haga extensivo á las islas Baleares y Canarias el Real decreto de 17 de Marzo último declarándolas comprendidas en la zona militar de costas y fronteras.

Ciudadela 13 de Mayo de 1892.—El Alcalde accidental, Joaquín Comella.

SUBASTA

Mediante licitación verbal se venderán el día 31 del corriente mes á las 11 de su mañana, en el despacho notarial del Dr. Anglada y con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder de dicho notario, la casa núm. 11 de la calle Mayor del Borne, los almacenes números 4, 5, 6 y 7, de la marina de este puerto y la casita del Cementerio Católico núm. 49.

Topografía Católica del Sagrado Corazón de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, Alcántara, 11.

LÍNEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS PARA LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS

DE

TORRES Y COMPAÑÍA

DE VILLAFRANCA DEL PANADES.

VIAGES DIRECTOS Y RÁPIDOS

EN 18 Ó 20 DIAS Á LA HABANA

CHURRUCÁ

GRAO

PELAYO

DENIA

CORTÉS

MARTOS

GRAVINA

CARTAGENA

Para la Habana, Matanzas y Cienfuegos saldrá de fijo el 5 de Junio el vapor

PELAYO

y para los mismos puertos lo efectuará el 25 del mismo el vapor

CORTÉS

clasificados 100 A. I. + del Lloya. Admiten pasajeros y toda clase de carga á fletes: precio módico. Las cajas y demás carga de metricación á 7 duras el metro cúbico y 10 p^s de capa sin mas.

Dirigirse á ANTONIO BALLESTER. Plaza Palacio, BARCELONA.

Para vender

Lo están las casas números 18 y 20 de la Calle de San Gerónimo.—Para su ajusté se podrán dirigir á D. Jaime Mayans, Verduras 7, ó á D.^a Isabel Simó de Cantero.

La leyenda de Pio IX francemason

HISTORIA DE UNA MENTIRA

POR

LEO TÁXIL

Version española de

D. F. Luis Obiols

SEGUNDA EDICION CON CENSURA ECLESIASTICA.

50.000 FRANCOS se ofrecen á quien pruebe la inexactitud de los hechos referidos en este libro, ó la falsedad de los documentos que en él se reproducen.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al precio de 1'50 pesetas en rústica y 2 encuadernado.